

Paso Carrasco, 06 de Agosto de 2025.-

Resolución N° 79/25

VISTO: La necesidad de ampliacion del rubro 5278 por contratacion de cuadrilla de podas inserta en el expediente 2021-81-1010-00897.-

RESULTANDO: Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestion del Municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que la ley determina a los municipios.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N°17 de fecha 06/08/25 , se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

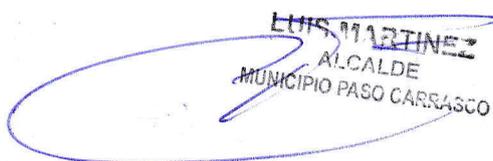
1. **AMPLIAR** hasta el 30 de Setiembre de 2025, la contratacion correspondiente al proyecto Podas, asumiendo responsabilidad en la gestion, coordinacion y financiacion junto con los municipios de la micro region 5.
2. **AUTORIZAR** el gasto por \$ 310.000 con ajustes parametricos, correspondientes al servicio de podas y mantenimiento de espacios publicos con la cooperativa olivos del sur comprendido dentro del literal C, por el periodo julio 2025 hasta 30 de Setiembre del corriente.
3. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
4. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dir. Gral. De Recursos Financieros y Dirección de Egresos .- .-


Susana Lima


JUAN CARLOS SILVA


HUGO DARIO VAZQUEZ


Pedro Pérez


LUIS MARTINEZ
ALCALDE
MUNICIPIO PASO CARRASCO

Continua resolucion 79/25.-


Firma Alcalde

MRS. MARTINEZ
MUNICIPAL CALDE
MUNICIPIO PASO CARRASCO


Susana Lema,
Concejal


Concejal
JUAN CARLOS SILVA


~~HOSDARIO VARGAS~~
Concejal


Pedro Diaz
Concejal